



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No 2017-00055-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por los demandantes, en donde acatan el requerimiento hecho por el Despacho en el auto proferido el 05 de agosto de 2020.

Por lo anterior, se ordena la entrega de los depósitos constituidos desde el 16/06/2017 hasta el 26/08/2020 por valor de \$12.508.830 al demandante John Jaime Ossa Rodríguez.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS <b>N° 114</b> fijado hoy <b>01 DE</b> <b>OCTUBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--